



OFICIO No. 0005-CG-GADMC-CUMANDA-JVACH-2021

Cumandá, 27 de abril de 2021

PARA: Srta. Gloria Vallejo.

PRESIDENTA DE BARRIOS DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Sr. Klever Bastidas.

PRESIDENTE DE LOS RECINTOS DEL CANTÓN CUMANDÁ

De: Ing. Jonathan Alcívar Chumo.

**COORDINADOR GENERAL DELEGADO AL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.**

**Asunto: INICIO DE PROCESO PARA LA PLANIFICACION Y
FACILITACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL PARA EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

ANTECEDENTES:

Que, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS – PLE-SC-069-2021-475 El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021 RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el reglamento de rendición de cuentas, presentado mediante MEMORANDO Nro. CPCCS-SNRC- 2021 -00547-M del 9 de marzo 2021, por el Ing. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda, SUBCOORDINADOR NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Que, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS – PLE-SC-069-2021-476 El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, expide el siguiente:

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD: fase 1 en los literales a, b, c y d, donde se manifiesta el proceso de planificación y facilitación desde la Asamblea local.

Que, mediante oficio No GADMC-A-2021-04-087, recibido el 19 de abril 2021, en el que la Señora Eliana Medina alcaldesa del GAD Municipal Cumandá, delega a los funcionarios Ing. Jonathan Alcívar, Lcdo. Jhossimar Martínez e Ing.

Recibido
27-04-2021
Gloria Vallejo


Recibido
27-04-2021
Kleber Bastidas
060380281-9


100





Danilo Ramírez la coordinación en todas sus instancias del proceso de Rendición de cuentas del GAD Municipal periodo 2020

CONCLUSIONES:

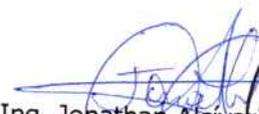
Dentro de este marco de antecedentes expuestos, se pone en conocimiento las resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismas que detallan el procedimiento para las fases de la rendición de cuentas 2020

RECOMENDACIONES:

Acatar lo expuesto en la RESOLUCIÓN No. CPCCS – PLE-SC-069-2021-476, en su Art12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD: y dar estricto cumplimiento a lo que manifiesta este artículo en su fase 1, en los literales a, b, c y d.

Para la cual adjunto un CD con: El plan de desarrollo y ordenamiento Territorial PDyOT, oferta de campaña o plan de trabajo presentado al CNE por la señora alcaldesa, Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional y Participativo, RESOLUCIÓN No. CPCCS – PLE-SC-069-2021-475, RESOLUCIÓN No. CPCCS – PLE-SC-069-2021-476

Atentamente.


Ing. Jonathan Alcivar Chumbo
COORDINADOR DE PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.
e-mail: jonathan198315@gmail.com
Teléfono:0994190608



